

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERDIDADE DA CORUÑA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2008/2006
CENTRO DE GASTO	Vicerreitoría de Calidade e Novas Tecnoloxías
OBJETO DEL CONTRATO	Código Nomenclatura CPV: 50320000-4 Código clasificación estadística CPA-2002: 755012
NECESIDADES A SATISFACER	Mantenimiento de equipos de microinformática de la Unviersidade da Coruña
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA	Centros y Servicios especificados en el anexo VI del PPT
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	9830 422D 22708
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	<input checked="" type="checkbox"/> Non <input type="checkbox"/> Si Tipo de fondo: % de cofinanciación:
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Precios Unitarios
REVISIÓN DEL PRECIO	<input type="checkbox"/> No. En el supuesto de que no lo fuesen sólo se modificará dicha circunstancia por la prórroga del plazo durante la ejecución del contrato por causa imputable a la Universidad o por casos de fuerza mayor, entendiéndose por tal los así establecidos en el artículo 214 de la LCSP. <input checked="" type="checkbox"/> Si. Fórmula: la revisión tendrá lugar en el mes de enero del segundo año natural siguiente al de la formalización del contrato. Se aplicará el Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al período de noviembre a noviembre, inmediatamente anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadística de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos del Sector Público. Dicha actualización no será acumulable.
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)	<input checked="" type="checkbox"/> No se exige <input type="checkbox"/> , €
PLAZOS:	Tiempo de respuesta máximo: 4 horas Tiempo de resolución máximo: día siguiente laborable
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
ADMISIÓN DE VARIANTES	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, se admitirá la presentación de hasta tres variantes sobre los siguientes elementos y condiciones de presentación:
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente
CLASIFICACIÓN EXIGIDA	No se exige
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA	No se exigen

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta será valorada atendiendo a los siguientes criterios y su peso establecido

Descripción del criterio	Peso	Rango de Valores
Coste de mano de obra por intervención (sin iva)	$(78,5 - \text{valor ofertado coste mano de obra}) \times 0,05$	de 0 a 3,925
Coste de fuente de alimentación Xilence Power 420 w (sin iva)	$(37 - \text{valor ofertado}) \times 0,05$	de 0 a 1,85
Coste de disco duro ultra ata Maxtor 160GB UDMA 133 7200rpm	$(43 - \text{valor ofertado}) \times 0,05$	de 0 a 2,15



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Coste de disco duro serial ata Samsung 160GB sata2 7200 8MB	(47 - valor ofertado)x 0,05	de 0 a 2,35
Coste de memoria DIMM Kingston ValueRam 512MB-DIMM 168-PIN-SDRAM	(56 - valor ofertado)x 0,05	de 0 a 2,8
Coste de memoria DDR Kingston HYPERX 2GB DDR2 800	(53 - valor ofertado)x 0,05	de 0 a 2,65
Herramienta de control de incidencias accesible para la universidad	Según las siguientes funcionalidades: -accesible para los técnicos de la udc: 0,5 puntos -entorno web: 0,5 puntos -informes parametrizables:de 0,5 a 2 puntos	de 0 a 3
Certificados de calidad aplicable a los servicios ofertados: Norma UNE-EN ISO 90001:2000	3 puntos por certificado	de 0 a 3
Certificados de otros organismos relacionadas con el servicio prestado	1 puntos por certificado	de 0 a 4
Otras mejoras en la prestación del servicio	de 0 a 1,5 punto en las referidas al tiempo de 0 a 1,5 punto en las referidas a alcance de 0 a 1,5 punto en las referidas a servicios adiciones	de 0 a 4,5

SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Servicio de Informática e Comunicación
GARANTÍA DEFINITIVA	1.293,10 € (5% del importe previsto del contrato, IVA excluído).
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Rosa Mª Reinoso Justo Tfno.: 981167000 (ext.: 1021)

PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO:

Sobre el incumplimiento del valor de compromiso de tiempo medio de resolución establecido, se reducirá del valor a facturar el porcentaje correspondiente de penalización, según la tabla siguiente; en caso de que el incumplimiento sea del 35 % o superior la universidad se reserva el derecho de resolución del contrato.

Porcentaje excedido sobre el valor de compromiso de tiempo medio de resolución	Penalización (porcentaje a descontar del valor final de la facturación mensual)
10%	3%
15%	4%
20%	5%
25%	6%
30%	7%
35% o superior	8%

ABONO DEL PRECIO	<input type="checkbox"/> Total <input checked="" type="checkbox"/> Parciales
PLAZO DE GARANTÍA	6 meses desde la fecha de cada reparación

A Coruña, 9 de septiembre de 2008

Por delegación
EL RECTOR

Resolución Reitoral: 03 - 02 - 04



Asdo.: Manuel Galdo Pérez